

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
UNIDAD DE ADQUISICIONES

201

DECRETO N° _____ /
(chilecompra)

Castro, 23 de marzo del 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBANSE y PUBLÍQUESE: las bases administrativas, especificaciones técnicas, anexos y documentos adjuntos bajo la modalidad de Licitación Pública denominada: **"INSUMOS ACTIVIDAD MUNICIPAL "CORRIDA FAMILIAR FLÚOR"** solicitado por oficina deporte perteneciente a DIDECO con ID N° 2730-52-L118 con cargo a fondos extrapresupuestarios cuenta N° 1140528016001

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o subrogante, Director de desarrollo comunitario o subrogante; se designa a Director de desarrollo comunitario como unidad encargada de la supervisión respectiva.

El contrato se formalizara con la orden de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/kkv.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de desarrollo comunitario.
- Archivo "13".